Parejas de hecho. Pensión viudedad

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:37

Buenos días:

Me gustaría saber qué diferencias existen a día de hoy entre un matrimonio civil con separación de bienes y una pareja de hecho.

Si no se tienen hijos en común y en caso de fallecimiento se cobra la pensión de viudedad??

Un saludo

Re: Parejas de hecho. Pensión viudedad

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:37

Desgraciadamente las diferencias son todas, aunque depende de la comunidad autónoma o ayuntamiento.

En principio, una pareja de hecho no tiene derecho a sucesión, ni a la pensión en caso de fallecimiento.

Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida